INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001	
Contratista	JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR
Identificación	CC [X] NIT [] N°: 17.322.559
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Numero de contrato	044 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y MEDIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Valor del contrato	DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($2.035.733)
Fecha de inicio	08 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Adiciones o modificaciones	
Periodo de informe	DEL 08 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
Forma de pago	De acuerdo con la cláusula Cuarta: El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: **UN PAGO VENCIDO EN RAZON DE DOS MILLONES TREITA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREITA Y TRES PESOS MCTE ($2.035.733)**, incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA**: Deberá presentar los recibos de pagos o la planilla correspondiente a los pagos del sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, y Riesgos laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 044 de 2023, con CDP No 178 del 7 de diciembre y RP No 454 del 7 de diciembre de 2023, por el valor de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($2.035.733).

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de FREDY ALEXIS NIEVES MARIN, quien el pasado 08 de diciembre de 2023, asume la responsabilidad y supervisión del contrato.

Toda vez que el contratista radica su cuenta de cobro, el día 29 de diciembre del 2023, me corresponde realizar supervisión. Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizó en el periodo del informe presentado.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° de planilla	**7907883625**	**IBC**	**$1.160.000**	**Periodo cotización**
Salud	**$145.000**	**Pensión**	**$185.600**	**DICIEMBRE**
Arl	**$6.100**	**TOTAL, PLANILLA**		**$336.700**

Observaciones: NUMERO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO 333266225

OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas del Contratista	Resultados
Acompañar al Concejo activamente realizando el registro fotográfico y fílmico de las actividades, sesiones, comisiones, asuntos convocados o de interés, dentro y fuera de la corporación cuando así se requiera.	En el periodo que abarca desde el ocho hasta el veintinueve de diciembre de 2023, se observa de manera concluyente la labor llevada a cabo por el contratista, consistente en brindar seguimiento periodístico, documentación fotográfica y audiovisual exhaustiva de las actividades desarrolladas tanto en las sesiones extraordinarias como en las diversas comisiones llevadas a cabo en el recinto. Cabe destacar que el contratista ha anexado pruebas fotográficas como respaldo en el informe adjunto.
Apoyar el desarrollo del plan de medios estratégico mediante cronograma (comunicados, boletines de prensa, etc.) para mantener informado tanto al público interno y externo de las actividades que el Concejo desarrolla.	El contratista desempeñó su papel fundamental en el respaldo a la ejecución del Plan de Medios, cumpliendo con las responsabilidades estipuladas en el contrato. Esto incluyó la elaboración de los boletines de prensa correspondientes al período del 061 al 068 de 2023, seguido de su consiguiente publicación en los canales de comunicación y plataformas de redes sociales oficiales del Concejo de Villavicencio. Los boletines mencionados se

	encuentran debidamente disponibles en la sede oficial del Concejo, accesibles a través del siguiente enlace: https://www.concejodevillavicencio.gov.co/tema/boletines-889349/2023-136806 Es importante señalar que se han registrado y documentado un total de ocho boletines de prensa, los cuales han sido recibidos vía correo y posteriormente publicados en los canales mencionados y relacionados en el listado impreso en el informe adjunto.
Elaborar contenidos, notas periodísticas, actualización fotográfica en redes sociales Twitter, YouTube y Facebook que maneje el Concejo Municipal de Villavicencio.	En el período comprendido entre el primero y el ocho hasta el veintinueve de diciembre de 2023, se puede observar con claridad que el contratista desempeñó un papel integral al suministrar materiales destinados a su difusión en las redes sociales y plataforma electrónica oficial del Concejo. Estos materiales incluyeron audios de entrevistas, videos y otros recursos que se utilizaron para mantener informados a los seguidores sobre las actividades desarrolladas en el seno de la corporación durante las sesiones ordinarias y diferentes comisiones. Además, dichos contenidos fueron remitidos a los medios de comunicación y difundidos a través de los canales de redes sociales de la entidad. En total, se llevaron a cabo treinta publicaciones que abarcaron diversos formatos, como videos, boletines, audios y entrevistas, todas las cuales pueden ser verificadas en la página oficial de Facebook del Concejo: https://www.facebook.com/ConcejoVillavicencioOficial De manera paralela, en la cuenta oficial de Twitter del Concejo se realizaron once publicaciones, igualmente accesibles en: https://twitter.com/Concejo_Villavo

	Es oportuno destacar que todas las mencionadas publicaciones se encuentran disponibles tanto en la plataforma electrónica oficial del Concejo como en sus respectivas redes sociales oficiales. Además, se adjunta algunas de estas publicaciones en el informe anexo de evidencias.
Realizar entrevistas a concejales, funcionarios, gremios, comunidad, así como su posterior emisión a través de los medios de comunicación establecidos por la corporación en su plan de medios.	Se realizaron (8) ocho entrevistas tanto en video como audio y su posterior publicación en redes sociales, sede electrónica y enviadas a medios de comunicación a los honorables concejales, funcionarios públicos, diferentes gremios y comunidad en general. NOTA: El anterior material se puede consultar en la sede electrónica del Concejo, ruta: https://www.concejodevillavicencio.gov.co/tema/noticias/entrevistas
Asistir y acompañar en la totalidad de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias y diferentes comisiones que se desarrollen por parte de la corporación a fin de proyectar comunicados y/o boletines de prensa sobre la intervención y participación de los diferentes concejales, comunidad, invitados, etc.	Se puede constatar que el contratista asistió a las diferentes sesiones extraordinarias realizadas en la corporación, de allí generó boletines de prensa, entrevistas y demás información relevante para su respectiva publicación. Se evidencia que se elaboraron (8) ocho Boletines de Prensa y se enviaron a los medios de comunicación regional; 061 al 068 de 2023. **NOTA**: Se certifica la recepción vía correo electrónico de los boletines.
Asistir a todas las capacitaciones, reuniones y citaciones convocadas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Para este periodo el contratista asistió a las reuniones convocadas por el líder TIC para la planeación del trabajo periodístico.

Observaciones del supervisor:

- Informo que, según nuestra evaluación, el Contratista ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y responsabilidades descritas en el contrato. Durante el período de ejecución del servicio, se evidenció un alto nivel de profesionalismo,

eficiencia y calidad en la entrega de los servicios acordados. consideramos que el contrato ha sido completado de manera satisfactoria y que ambas partes han cumplido con sus respectivas obligaciones.

- Quisiera recordarle que, de acuerdo con las disposiciones contractuales, cualquier entrega pendiente, documentación adicional o proceso de cierre requerido debe ser gestionado dentro de los plazos establecidos en el contrato.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.035.733	08/12/2023 al 29/12/2023	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.035.733	08/12/2023 al 29/12/2023	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A
TOTAL, CONTRATO	**$2.035.733**	**08/12/2023 al 29/12/2023**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$ 2.035.733 (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE.).
FECHA APROBADO	**Diciembre 29 de 2023**
FIRMA DE SUPERVISOR	**FREDY ALEXIS NIEVES MARIN** Supervisor
Anexos: Si ☒ No ☐	✓ Informe de actividades. ✓ Planilla de Seguridad Social diciembre de 2023. ✓ Formato control de reuniones semanales FOR-GESTIC-04.